



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°0276-2023-GRJ/GR

01 SET. 2023

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VISTO:

El Memorandum N°2364-2023-GRJ-GRDS de fecha 03 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la Descentralización, establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";

Que, La Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, concordante con los artículos pertinentes del Título IV, Capítulo XIV de la Constitución Política del Perú, determinan las atribuciones de los Gobiernos Regionales;

Que, con ocasión de las celebraciones y la participación en las actividades por el BICENTENARIO DE LA LLEGADA DE BOLIVAR AL PERÚ.

Que, mediante el Memorandum N°2364-2023-GRJ-GRDS, de fecha 03 de agosto del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Social, propone que se emita el reconocimiento por la trayectoria profesional al distinguido Señor Carlos Hugo Hurtado Ames; Doctor en Historia por El Colegio de México; Maestro en Historia por la misma institución; Magíster en Antropología por la Pontificia Universidad Católica del Perú; Licenciado en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Investigador Calificado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del Perú, Profesor Asociado en la Escuela de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, nuestro distinguido personaje viene participando activamente en las actividades programadas en Conmemoración del BICENTENARIO DE LA LLEGADA DE BOLIVAR AL PERÚ, que se realizará este viernes 01 de setiembre del 2023 en el Auditorio de Nuestra Señora del Valle, quien estará a cargo de la conferencia magistral en el conversatorio de la ceremonia por el Bicentenario de la Llegada de Bolívar al Perú.

Que, es política del Gobierno Regional de Junín, distinguir a las personalidades que honran al Gobierno del Departamento de Junín, con su aporte a la cultura y educación;

Que, los actos administrativos a dictarse se encuentran de conformidad al Régimen de los Actos de Administración Interna establecida por el Artículo 7° del TUO de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por D.S. N°004-2019-JUS. En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N°27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Gobierno Regional de Junín, aprueba el **reconocimiento** por la trayectoria profesional sobresaliente al **Historiador CARLOS HUGO HURTADO AMES** , que coadyuva al progreso de nuestra sociedad.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente resolución con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ROSARIO CARDENAS MUJE
GOBERNADORA REGIONAL

Lea y cumpla
[Signature]
01-09/2023

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel del original.

HYO. 04 SEP. 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	07019597
EXP. N°	04829882